



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**Resumen**

1. *Exposición del congresista Alfredo Azurín Loayza, de su Proyecto de Ley N° 4187/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1186 que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
2. *Exposición del congresista Alejandro Soto Reyes, de su Proyecto de Ley N° 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación nacional; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*  
*Intervino también el invitado Coronel EP® Wilson Hugo Gonzales Ramírez. Solicitó la reprogramación de la exposición de su Proyecto de Ley N° 3357/2022-CR, Ley que reconoce beneficios a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que combatieron al terrorismo.*
3. *Exposición del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, de su Proyecto de Ley N° 2702/2021-CR, Ley que autoriza la ejecución al 100% de la equivalencia remunerativa y pensionaria del personal civil nombrado de la Policía Nacional del Perú, incorporados como oficiales y suboficiales de servicios de la misma institución, conforme lo establece el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 573 de 1990, Decreto Supremo N° 316-90-EF, Decreto Supremo N° 008-IN-2005, Resolución Ministerial N° 0944-IN-2010, sentencia judicial y Dictamen 2018-2019, en su análisis costo beneficio del Proyecto de Ley N° 2474-2017-CR; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
4. *Exposición de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, de su Proyecto de Ley N° 3325/2022-CR, Ley que prohíbe a las entidades públicas y empresas privadas el uso de pirotécnicos con fines recreativos; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
5. *Exposición del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, de su Proyecto de Ley N° 3211/2022-CR, Ley que establece medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y declara de necesidad pública la construcción de la Colonia Penal del Sepa y el penal en la Isla San Lorenzo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
6. *Exposición de la congresista Silvia María Monteza Facho, de su Proyecto de Ley N° 3566/2022-CR, Ley que activa la revalidación de pasaportes, modificando los artículos 19 y 20 del Decreto Legislativo 1350, Ley de Migraciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de*



	<p>la República.</p> <p>7. <i>Invitación a la congresista Digna Calle Lobatón, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3606/2022-CR, Ley que reconoce la vigencia del pasaporte peruano por diez años a personas mayores de edad y cinco años para menores de edad; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>LA CONGRESISTA COMUNICÓ QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN</i></p> <p>8. <b>Un minuto de silencio</b> por las lamentables pérdidas de vidas del personal militar, acontecido el domingo 5 de marzo de 2023 en Ilave - Puno.</p> <p>9. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3566/2022-CR, que propone con un texto sustitutorio la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de migraciones, incorporando la renovación de pasaporte.</p> <p>10. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3702/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública la reconstrucción de la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en la Región Piura.</p> <p>11. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, para solicitar al Consejo Directivo para que el Proyecto de Ley N° 4278/2022-CR, Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Defensa, sea decretado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión dictaminadora; de conformidad con el artículo 77 párrafo 4 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>12. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, para invitar a los ministros de Defensa e Interior para que expongan sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La masacre de 7 valerosos policías, quienes fueron emboscados por narcoterroristas en el Centro Poblado de Natividad en el VRAEM; así como, las acciones que desde el gobierno se van a tomar frente a estos condenables hechos.</li><li>• Un eventual escenario de crisis producto del Fenómeno de El Niño Costero y salvaguardar los derechos y la integridad de cientos de miles de compatriotas que podrían verse gravemente afectados.</li></ul> <p>13. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, de las actas de la undécima sesión ordinaria y de la octava sesión extraordinaria de la comisión.</p> <p>14. Se aprobó por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
<p><b>Introducción</b></p>	<p>El lunes 6 de marzo de 2023, siendo las 14.20 horas, se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Diego Bazán Calderón, y con la participación de los congresistas titulares Alfredo Azurín Loayza, Roberto Chiabra León, Américo Gonza Castillo, Roberto Kamiche Morante</p>



	<p><i>y Jorge Montoya Manrique; con la licencias/justificaciones de inasistencia de la congresista Jeny López Morales.</i></p> <p><i>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares José Cueto Aservi, Tania Ramírez García y Segundo Montalvo Cubas; así como, el congresista accesitario Alex Paredes Gonzales. Se presentaron las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Patricia Chirinos Venegas, Vivian Olivos Martínez y Abel Reyes Cam.</i></p> <p><i>Asistieron a la comisión, sin ser miembros, los congresistas Alejandro Soto Reyes, Kira Alcarraz Agüero, Carlos Zeballos Madariaga y Silvia Monteza Facho.</i></p> <p><i>Sin el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 de manera informativa; el mismo que se completó a las 14.39 horas.</i></p>
<b>Despacho</b>	<p><i>El presidente dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión desde 10 de febrero al 2 de marzo de 2023.</i></p> <p><i>Asimismo, precisó que se recibieron las iniciativas legislativas: 4216, 4235, 4247,4256, 4263, 4276, 4283, 4284, 4288, 4305, 4311, 4325, 4328 y 4332/2022-CR; disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.</i></p>
<b>Informes</b>	<p><i>El presidente presentó los informes siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li><i>1. La congresista Tania Ramírez García formuló denuncia contra teniente PNP de Cajamarca.</i> <b>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</b></li><li><i>2. Sobre iniciativas legislativas, se recibieron los siguientes documentos de los congresistas que detallo a continuación:</i><ul style="list-style-type: none"><li><i>• Carlos Zeballos comunica su adhesión al proyecto 3336.</i></li><li><i>• Víctor Cutipa traslada documento de la Federación Nacional de Excombatientes Movilizados del Conflictos de 1978, 1981 y 1995, referido al proyecto 704.</i></li><li><i>• Jhakeline Ugarte traslada documento ciudadano solicitando priorizar proyecto 3223.</i></li><li><i>• Paul Gutiérrez solicita se reiteren los pedidos de opinión del proyecto 4045.</i></li></ul><b>DISPUSO SU EVALUACIÓN</b></li><li><i>3. El Ministerio de Defensa remitió los informes sobre:</i><ul style="list-style-type: none"><li><i>• Solicitud del ciudadano Julio Chiroque sobre la baja de su hijo en la Escuela Militar.</i></li></ul></li></ol>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La asociación ANAPPOMIL – CORAJE sobre pensiones.</i></li><li>• <i>Solicitud para activación de la Escuela de Buzos de Combate del Ejército.</i></li></ul> <p><b>DISPUSO SU TRAMITACIÓN A PETICIONARIOS</b></p> <p>4. <i>Se remitió el informe del Ministerio de Defensa al Whatsapp de los congresistas sobre, el uso de 10 millones de soles en las elecciones regionales y municipales del año 2022.</i></p> <p>5. <i>El Ministerio del Interior remitió los informes sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Consolidación de pensión del SOT1 PNP Bonifacio Salazar; y sobre la ampliación de los alcances de la Ley 30683.</i></li><li>• <i>El pedido del ciudadano Neyver Llatas, sobre el comisario de Bagua Grande.</i></li><li>• <i>Investigación a 11 policías del Grupo Terna en la Región La Libertad.</i></li><li>• <i>Atentado contra 2 efectivos policiales en Lomas – Piura.</i></li><li>• <i>Creación de la comisaría de Anchiuay en la provincia de La Mar – Ayacucho.</i></li><li>• <i>La implementación de la Ley 31505.</i></li></ul> <p><b>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</b></p> <p>6. <i>La Presidenta de la República ha remitido los decretos supremos declarando el estado de emergencia en los siguientes lugares:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Puerto Inca, Tournavista, Yuyapichis, Codo de Pozuzo en la provincia de Puerto Inca – Huánuco</i></li><li>• <i>Huanta y La Mar en Ayacucho.</i></li><li>• <i>Tayacaja y Churcampa en Huancavelica</i></li><li>• <i>La Convención en Cuzco</i></li><li>• <i>Satipo y Huancayo en Junín</i></li><li>• <i>Yuveni y Vilcabamba en Cuzco</i></li><li>• <i>Lima, Callao y Red vial</i></li><li>• <i>Putumayo, Mariscal Ramón Castilla en Loreto</i></li><li>• <i>Provincia Condorcanqui; y distritos de Imaza y Aramango en la provincia de Bagua – Amazonas</i></li><li>• <i>Distritos Allauca, Caca, Catahuasi, Huangascar, Lincha, Putinza, Quinchos y Víñac en la provincia de Yauyos – Lima</i></li><li>• <i>Provincia del Padre Abad en Ucayali</i></li></ul> <p><b>SE TOMÓ CONOCIMIENTO</b></p> <p>7. <i>El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables remite informe sobre trata de personas en Tumbes</i></p> <p><b>DISPUSO SU TRAMITACIÓN A LA POLICÍA, AL GOBIERNO REGIONAL Y A LA FISCALÍA DE TUMBES</b></p> <p>8. <i>El congresista Alejandro Soto traslada documento del Sindicato de Trabajadores Emolienteros que rechazan la violencia disfrazada como derecho a la protesta.</i></p> <p><b>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</b></p> <p>9. <i>La Presidencia del Consejo de Ministros comunica las restricciones del Decreto Supremo 143-2022-PCM, sobre el estado de emergencia a nivel nacional.</i></p> <p><b>REMITIDO POR WHATSAPP A LOS CONGRESISTAS</b></p> <p>10. <i>La Presidencia del Consejos de Ministros remite informe sobre desbloqueo de Madre de Dios.</i></p>
--	---



	<p><b>DISPUSO SU TRAMITACION A PETICIONARIO</b></p> <p>11. La Comisión de Constitución y Reglamento remite documento sobre beneficios para veteranos de guerra y la pacificación nacional.</p> <p><b>DISPUSO SU TRAMITACIÓN A PETICIONARIO</b></p> <p>12. La Municipalidad Distrital de Lurín comunica su declaratoria de Estado de Emergencia por seguridad ciudadana.</p> <p><b>SE TOMÓ CONOCIMIENTO</b></p> <p>En este estado de la sesión los congresistas no formularon informes.</p>
<b>Pedidos</b>	<p>El presidente formuló los pedidos siguientes:</p> <p>1. Solicitar al Consejo Directivo para que el Proyecto de Ley 4278/2022-CR, Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Defensa, sea decretado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión dictaminadora; de conformidad con el artículo 77 párrafo 4 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>2. De la congresista Patricia Chirinos Venegas, para que se cite a los ministros de Defensa e Interior para que expongan sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La masacre de 7 valerosos policías, quienes fueron emboscados por narcoterroristas en el Centro Poblado de Natividad en el VRAEM; así como, las acciones que desde el gobierno se van a tomar frente a estos condenables hechos.</li><li>• Un eventual escenario de crisis producto del Fenómeno de El Niño Costero y salvaguardar los derechos y la integridad de cientos de miles de compatriotas que podrían verse gravemente afectados.</li></ul> <p>EL PRESIDENTE DISPUSO QUE PASEN A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p>El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen pedidos; sin intervenciones pasó a la siguiente sección.</p>
<b>Orden del Día</b>	<p>1. Invitación al congresista Alfredo Azurín Loayza, para que exponga su Proyecto de Ley N° 4187/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1186 que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> <p>Al concluir la exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.</p>



2. *Invitación al congresista Alejandro Soto Reyes, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3357/2022-CR, Ley que reconoce beneficios a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que combatieron al terrorismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*El congresista solicitó la reprogramación de la presente exposición y la posibilidad de exponer su Proyecto de Ley N° 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación nacional.*

*El presidente dispuso su reprogramación y le cedió el uso de la palabra al congresista para la exposición de su Proyecto de Ley N° 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación.*

*Al concluir la exposición, el congresista Soto Reyes solicitó que el Coronel EP® Wilson Hugo Gonzales Ramírez haga uso de la palabra.*

*El presidente le agradeció al congresista por su participación y le concedió 3 minutos al Coronel EP® Wilson Hugo Gonzales Ramírez para intervenir; al concluir le agradeció por su participación.*

3. *Invitación al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2702/2021-CR, Ley que autoriza la ejecución al 100% de la equivalencia remunerativa y pensionaria del personal civil nombrado de la Policía Nacional del Perú, incorporados como oficiales y suboficiales de servicios de la misma institución, conforme lo establece el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 573 de 1990, Decreto Supremo N° 316-90-EF, Decreto Supremo N° 008-IN-2005, Resolución Ministerial N° 0944-IN-2010, sentencia judicial y Dictamen 2018-2019, en su análisis costo beneficio del Proyecto de Ley N° 2474-2017-CR; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.*

4. *Invitación a la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3325/2022-CR, Ley que prohíbe a las entidades públicas y empresas privadas el uso de pirotécnicos con fines recreativos; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.*

5. *Invitación al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3211/2022-CR, Ley que establece medidas para fortalecer la*



*seguridad ciudadana y declara de necesidad pública la construcción de la Colonia Penal del Sepa y el penal en la Isla San Lorenzo; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.*

6. *Invitación a la congresista Digna Calle Lobatón, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3606/2022-CR, Ley que reconoce la vigencia del pasaporte peruano por diez años a personas mayores de edad y cinco años para menores de edad; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*LA CONGRESISTA COMUNICÓ QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN*

7. *Invitación a la congresista Silvia María Monteza Facho, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3566/2022-CR, Ley que activa la revalidación de pasaportes, modificando los artículos 19 y 20 del Decreto Legislativo 1350, Ley de Migraciones; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*En este estado de la sesión asumió la presidencia la congresista Tania Ramírez García.*

*Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.*

*La presidente dispuso un minuto de silencio por las lamentables pérdidas de vidas del personal militar, acontecido el domingo 5 de marzo de 2023 en Ilave – Puno.*

8. *Debate y votación predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3566/2022-CR, que propone con un texto sustitutorio la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de migraciones, incorporando la renovación de pasaporte; remitido con la agenda.*

*Se dio lectura a la sustentación; luego la presidente cedió el uso de la palabra y no hubieron intervenciones de los congresistas.*

*En este estado reasumió la presidencia el congresista Bazán Calderón.*

*Luego se dio lectura al texto sustitutorio siguiente.*

**LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, INCORPORANDO LA RENOVACIÓN DE PASAPORTE**



**Artículo único. Modificación de los artículos 19 y 20 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones**

Se modifican los artículos 19 y 20 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, en los términos siguientes:

**"Artículo 19. Derecho a obtener o renovar pasaporte**

Todo nacional tiene derecho a obtener o renovar su pasaporte, dentro o fuera del territorio nacional, expedido por la autoridad migratoria competente"

**"Artículo 20. Tipos de pasaporte**

El Estado Peruano expide los siguientes tipos de pasaporte:

1. Pasaporte ordinario
2. Pasaporte especial
3. Pasaporte diplomático
4. Otros establecidos mediante convenios o acuerdos Internacionales

El pasaporte ordinario es expedido o renovado en el territorio nacional por MIGRACIONES y en el extranjero es expedido o renovado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las oficinas consulares del Perú en el exterior. Las características físicas, el diseño y las medidas de seguridad del pasaporte ordinario son establecidas por MIGRACIONES. El Ministerio de Relaciones Exteriores expide y determina las características físicas, el diseño y las medidas de seguridad del pasaporte especial, diplomático y otros establecidos mediante convenios o acuerdos internacionales".

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

**ÚNICA. Adecuación del Reglamento**

El Poder Ejecutivo, con el refrendo del Ministerio del Interior, adecúa el Reglamento del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo 007-2017-IN, en el plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA**

**ÚNICA. Ampliación de vigencia del pasaporte electrónico ordinario**

Los pasaportes ordinarios vigentes al momento de la publicación de la presente ley, para personas mayores de 18 años, serán ampliados de cinco (5) a diez (10) años.

El presidente dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Kamiche Morante, Montalvo Cubas, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.

Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3566/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de migraciones, incorporando la renovación de pasaporte.

9. Debate y votación predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3702/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública la



reconstrucción de la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en la Región Piura; remitido con la agenda.

El presidente dio lectura a la sustentación; luego le cedió el uso de la palabra a los congresistas y sin intervenciones, dispuso la lectura al texto sustitutorio siguiente.

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA REGIÓN PIURA**

**Artículo único. Declaración de necesidad pública**

Se declara de necesidad pública la reconstrucción de la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en la Región Piura.

El presidente dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Kamiche Morante, Montalvo Cubas, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.

Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3702/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública la reconstrucción de la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en la Región Piura.

10. Debate y votación de la solicitud para que el Consejo Directivo decrete el Proyecto de Ley N° 4278/2022-CR, Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Defensa, a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión dictaminadora; de conformidad con el artículo 77 párrafo 4 del Reglamento del Congreso de la República.

El presidente señaló que, fue decretado a la comisión el Proyecto de Ley 3631/2022-CR sobre la misma materia; por lo que propuso se solicite que el Proyecto de Ley 4278/2022-CR, de su autoría, sea decretado por el Consejo Directivo para que también sea visto por este órgano parlamentario.

Cedió el uso de la palabra a los parlamentarios, sin intervenciones, dispuso votación nominal; siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes; con lo votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Kamiche Morante, Montalvo Cubas, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.

Se aprobó solicitar al Consejo Directivo para que decrete el Proyecto de Ley N° 4278/2022-CR, Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Defensa, a la Comisión



*de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión dictaminadora.*

*11. Pedido de la congresista Patricia Chirinos Venegas para que se cite a los ministros de Defensa e Interior para que expongan sobre:*

- La masacre de 7 valerosos policías, quienes fueron emboscados por narcoterroristas en el Centro Poblado de Natividad en el VRAEM; así como, las acciones que desde el gobierno se van a tomar frente a estos condenables hechos.*
- Un eventual escenario de crisis producto del Fenómeno de El Niño Costero y salvaguardar los derechos y la integridad de cientos de miles de compatriotas que podrían verse gravemente afectados.*

*El presidente indicó que estaba preparando una moción para citar al ministro de Defensa al Pleno del Congreso, con relación a los lamentables hechos ocurridos el 5 de marzo de 2023 en llave Región Puo, donde hay personal de tropa desaparecido y fallecido.*

*Recordó además que, el ministro del Interior había sido citado al pleno del Congreso, para la sesión del jueves 9 de marzo de 2023.*

*Cedió el uso de la palabra, interviniendo el congresista Montoya Manrique, quien señaló que su grupo parlamentario presentaría al día siguiente una moción de interpelación contra el ministro de Defensa.*

*Sin mas intervenciones el presidente dispuso votación nominal; aprobándose por **MAYORÍA** de los congresistas presentes, con lo votos a favor de los congresistas Chiabra León, Kamiche Morante, Montalvo Cubas, Montoya Manrique y Paredes Gonzales; con los votos en contra de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García y Azurín Loayza; y sin abstenciones.*

*Se aprobó invitar a los ministros de Defensa y del Interior para que informen sobre los temas anteriormente mencionados; indicando el presidente que serían programadas las invitaciones.*

*12. Debate y votación para la aprobación de las actas de la undécima sesión ordinaria y de la octava sesión extraordinaria de la comisión.*

*El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios; sin intervenciones dispuso votación nominal, siendo aprobadas por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Kamiche Morante, Montalvo Cubas, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.*



	<p><i>Se aprobaron las actas de la undécima sesión ordinaria y de la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.</i></p> <p><i>El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo votación nominal.</i></p> <p><i>Fue aprobada por <b>UNANIMIDAD</b> de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Kamiche Morante, Montalvo Cubas, Montoya Manrique y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p> <p><i>Antes de concluir la sesión hicieron uso de la palabra los congresistas Ramírez García quien felicitó a la Policía Nacional del Perú en la región Cajamarca; y, Paredes Gonzales quien solicitó se priorice el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3475/2022-CR.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 15.39 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 13 de marzo de 2023.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>DIEGO BAZÁN CALDERÓN</b> Presidente</p> <p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURÍN LOAYZA</b> Secretario</p>